

PLIEGO ESTANDAR DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL

CONTRATACIÓN DE SEGUROS

**Aprobado por Resolución DNCP
N° 137 de fecha 27 de Enero de 2009.-**

CS-1V-09

Prefacio

Este Pliego Estándar para la Contratación de Seguros ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos de Licitación Pública Nacional regidos por la Ley N° 2051/03 “de Contrataciones Públicas”. Está basado en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial

Resumen Descriptivo

Este Pliego Estándar de Licitación Pública Nacional para la Contratación de Seguros se utilizará cuando no se haya realizado previamente un proceso de precalificación. A continuación se incluye una breve descripción de su contenido.

Pliego Estándar de Licitación Pública Nacional para Contratación de Seguros

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus ofertas. También proporciona información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. **Las disposiciones de la Sección I son de uso estándar y obligatorio en todos los procedimientos de licitación pública para la contratación de seguros regidas por la Ley 2051/03. Por lo tanto, no pueden ser modificadas por la Convocante.**

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección IV. Formularios de la Oferta

Esta sección contiene los formularios de Oferta, Lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de la Oferta, Autorización del Fabricante y Declaración Jurada, que el Oferente deberá presentar con la oferta.

PARTE 2 –REQUISITOS DE LAS ASEGURADORAS

Sección V. Programa de suministros

Esta sección incluye la Lista de Bienes a asegurar, las Especificaciones Técnicas y Planos que describen los Bienes a ser asegurados.

PARTE 3 - CONTRATO

Sección VI. Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Esta sección incluye las cláusulas generales que deberán incluirse en todos los contratos. **Las disposiciones de la Sección VI no pueden ser modificadas por la Convocante y deben utilizarse en todos los contratos seguros.**

Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan la Sección VI, Condiciones Generales del Contrato.

Sección VIII. Formularios del Contrato

Esta sección incluye la pro-forma del Contrato, la cual, una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato. Incluye además los formularios

Documentos de Licitación

Índice General

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación.....	5
Sección I. Instrucciones a los Oferentes.....	5
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)	¡Error! Marcador no definido.
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.....	¡Error! Marcador no definido.
Sección IV. Formularios de la Oferta.....	30
PARTE 2 – Suministros requeridos	37
Sección V. Programa de Suministros.....	37
PARTE 3 – Contrato.....	40

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Índice de Cláusulas

	Pág.
A. Generalidades	6
1. Alcance de la licitación.....	6
2. Fuente de fondos.....	6
3. Fraude y corrupción.....	6
4. Oferentes elegibles.....	7
5. Prohibición de negociar las bases y condiciones y la oferta	7
B. Secciones del Pliego. Aclaraciones y modificaciones	7
6. Secciones de los Documentos de Licitación.....	8
7. Aclaración de los Documentos de Licitación	8
8. Modificación a los Documentos de Licitación	8
C. Preparación de las Ofertas	9
9. Costo de la Oferta	9
10. Idioma de la Oferta	9
11. Documentos que componen la Oferta.....	9
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios.....	11
13. Ofertas Alternativas	11
14. Precios de la Oferta.....	12
15. Moneda de la Oferta	12
16. Documentos que establecen la conformidad de los Requisitos	12
17. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente	12
18. Período de Validez de las Ofertas.....	13
19. Garantía de Mantenimiento de Oferta	13
20. Formato y firma de la Oferta	14
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	14
21. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas.....	14
22. Plazo para presentar las Ofertas.....	14
23. Ofertas tardías	15
24. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas	15
25. Apertura de las Ofertas	15
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas	15
26. Confidencialidad.....	15
27. Aclaración de las Ofertas.....	16
28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación	16
29. Diferencias, errores y omisiones.....	16
30. Método de Evaluación. Examen preliminar de las Ofertas	17
31. Método de Evaluación. Comparación de los precios de las Ofertas.....	17
32. Evaluación detallada de las Ofertas. Poscalificación	17
33. Informe de Evaluación.....	18
34. Derecho de la Convocante de declarar desierta o cancelar la licitación.	18
35. Criterios de Adjudicación	18
36. Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación..	19
37. Notificación de Adjudicación del Contrato	19
38. Firma del Contrato.....	19
39. Garantía de Cumplimiento del Contrato.....	20
40. Protestas y Reclamaciones.....	21
41. Constancia del SIPE	21
42. Denuncias	21

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

A. Generalidades

- 1. Alcance de la licitación**
- 1.1 La Convocante emite estos Documentos de Licitación para la contratación de seguros especificados en la Sección V, Programa de Suministros.
- 1.2 En la Sección II, Datos de la Licitación (**DDL**), están indicados:
- El nombre de la Convocante.
 - La Descripción y el número del llamado a Licitación Pública Nacional.
 - El número identificador (Id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).
 - El Sistema de Adjudicación de la presente licitación.
- 1.3 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:
- el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, fax, telex) con prueba de recibido;
 - si el contexto así lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa; y
 - “día” significa día calendario.
- 1.4. En todo lo no previsto en el Pliego de Bases y Condiciones se estará a lo dispuesto en la ley, su reglamento y demás disposiciones administrativas que deriven de ellos, serán aplicables supletoriamente el Código Civil, Ley N° 827 de Seguros, las leyes que rigen el Procedimiento Contencioso Administrativo y el Código Procesal Civil.
- 2. Fuente de fondos**
- 2.1 Los fondos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en los rubros del Presupuesto General de la Nación¹ especificados en la Sección II, Datos de la Licitación (DDL).
- 3. Fraude y corrupción**
- 3.1 La Convocante exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
- 3.2 Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:
- Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
 - Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
 - Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
- Fraude y corrupción comprenden actos como:
- ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
 - cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a

¹ En el caso de licitaciones públicas convocadas por las Municipalidades, reemplazar Presupuesto General de la Nación por Presupuesto General de la Municipalidad.

alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

- (iii) perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
- (iv) colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
- (v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3.3 Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad, artículo 20, inc. “w”, Ley 2051/03)

- 4. Oferentes elegibles**
- 4.1 Las ofertas podrán ser presentadas por las Compañías Aseguradoras que cuentan con capacidad de contratar legalmente y cuyo giro actual se halle estrictamente ajustado a las normas que regulan el régimen de seguros en la República del Paraguay, en un todo conforme a la Ley N° 827/96 de Seguros, las Resoluciones de Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay; y las disposiciones del Código Civil y demás normas vigentes que regulan la materia. Deberá contar con existencia legal comprobable y un Margen de Solvencia y Fondo de Garantía conforme a lo dispuesto en el presente Pliego de Bases y Condiciones. En caso de que la oferta se presente en coaseguro, cada integrante del mismo debe igualmente contar con los mismos requisitos exigidos a los oferentes individuales.
- 4.2. Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Coaseguros), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- 4.3. Las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 también se aplicarán a cualquier subcontratista de cualquier parte del contrato resultante de este proceso de licitación, incluyendo servicios.
- 4.4. Serán descalificados los Oferentes que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas hubiese declarado inhabilitados a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso de adquisición hasta la fecha de adjudicación del contrato. También serán descalificados los Oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso de contratación hasta la fecha de adjudicación del contrato.
- 5. Prohibición de negociar las bases y condiciones y la oferta (Art. 20 inciso f, Ley N° 2051/03).**
- 5.1 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

B. Secciones del Pliego. Aclaraciones y modificaciones

- 6. Secciones del Pliego** 6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 8 de las IAO.

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta

PARTE 2 – Suministros Requeridos

- Sección V. Suministros Requeridos

PARTE 3 – Contrato

- Sección VI. Condiciones Generales del Contrato (CGC)
- Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
- Sección VIII. Formularios del Contrato

- 6.2 El Llamado a Licitación emitido por la Convocante no forma parte de los Documentos de Licitación.
- 6.3 La Convocante no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente de ésta.
- 6.4 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La falta de presentación o la presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.
- 7. Aclaración de los Documentos de Licitación** 7.1 Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta la fecha y a la dirección indicadas en la Sección II, Datos de la Licitación (**DDL**). La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas, indicada en los **DDL**. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente de la Convocante. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).
- 7.2 Sin perjuicio de lo expuesto en los párrafos precedentes, la Convocante podrá prever en la Sección II, Datos de la Licitación (**DDL**), la celebración de una Junta de Aclaraciones, la que se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora indicados en la Sección II, Datos de la Licitación (**DDL**). Se levantará acta de la Junta de Aclaraciones donde se dejarán registradas las preguntas y aclaraciones. La inasistencia a la Junta de aclaraciones no será motivo de descalificación para los Oferentes. Las únicas aclaraciones a ser tenidas en cuentas, serán las emitidas por la Convocante, por escrito.
- 7.3 Si como resultado de las aclaraciones, la Convocante considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula siguiente.
- 8. Modificación a los Documentos de Licitación** 8.1 La Convocante podrá, modificar los Documentos de Licitación mediante la emisión de adendas numeradas a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el quinto día hábil

(Art. 22, Ley N° 2051/03)

previo al acto de presentación y apertura de ofertas, siempre que: **a)** las modificaciones a la convocatoria se pongan en conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación; y **b)** en el caso de los documentos de la licitación, la notificación se haga a través de los mismos medios que se emplearon para dar a conocer la convocatoria, a fin de que los interesados concurren ante la Unidad Operativa de Contratación (UOC) o utilicen el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para conocer, de manera específica las modificaciones respectivas.

- 8.2 Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente de la Convocante. Además, deberán ser difundidos a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).
- 8.3 La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

C. Preparación de las Ofertas

9. **Costo de la Oferta** 9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.
10. **Idioma de la Oferta** 10.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.
- 10.2 En la Sección II, Datos de la Licitación (**DDL**), la Convocante podrá permitir que los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que formen parte de la oferta, estén escritos en otro idioma. En este caso, la Convocante deberá especificar en dicha Sección II, cuáles son los documentos que pueden presentarse en otro idioma y si se requiere o no traducción al castellano con la presentación de la oferta.
- 10.3 Las traducciones, en todos los casos, deberán ser realizadas por Traductor Público matriculado. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción.
11. **Documentos que componen la Oferta** 11.1 La oferta deberá incluir los siguientes documentos:
- (a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);
 - (b) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).
 - (c) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);
 - (d) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO;
 - (e) Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (**DDL**) que demuestren que las aseguradoras, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V;
 - (f) Documentos indicados en la Sección II de los **DDL** que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada, y,
 - (g) Otros documentos especificados en la Sección II de los **DDL**.

11.2 Documentos legales.

A. Oferentes Individuales.

- a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- b) Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).
- d) Copia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
 - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
- e) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida conforme al porcentaje y plazo indicados en los DDL.
- f) Constancia emitida por el oferente sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. Las visitas e inspección de los riesgos de la capital e interior del país de los oferentes tienen carácter de obligatorios y excluyentes.
- g) Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.
- h) Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.
- i) Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control
- j) Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.
 Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III de este pliego.
- k) En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.
- l) Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 “De Seguros” y sus

reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado.

- m) Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes

B. Oferentes en Consorcio. (Coaseguros).

- a) Cada integrante del Coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado A precedente.
- b) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Coaseguro deberá estar formalizado por Escritura Pública. Mencionando a las aseguradoras que la componen, sus autoridades, domicilios, empresa líder, porcentaje de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria.
- c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:
- un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - los documentos societarios de cada Miembro del Coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
- d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Coaseguro. Estos documentos pueden consistir en:
- un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

11.3. Los documentos que provengan del exterior deberán estar legalizados en el país de origen y traducidos por Traductor Público Matriculado si estuviesen confeccionados en idioma extranjero.

12. Formulario de Oferta y Lista de Precios

12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios, con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

13. Ofertas Alternativas

13.1 A menos que se indique lo contrario en la Sección II, **DDL**, no se considerarán ofertas alternativas.

13.2 Si fueren permitidas, el Oferente que desee presentar alternativas técnicas a los requerimientos de los documentos de licitación, podrá

presentar una oferta alternativa solamente si lo hace conjuntamente con la oferta principal. Además de presentar la oferta principal, deberá presentar toda la información necesaria a fin de que la Convocante pueda hacer una evaluación integral de las ofertas alternativas, incluyendo especificaciones técnicas, detalle de precios y otros detalles pertinentes. La Convocante solo considerará las alternativas técnicas que hubiere presentado el Oferente cuya oferta principal se ajuste a las condiciones básicas y haya sido evaluada como la más baja. La oferta alternativa, para ser considerada, deberá reunir mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo que la oferta principal. En la **Sección III**, Criterios de Evaluación y Calificación, se indicarán los criterios con los que serán evaluadas las Ofertas alternativas, en caso de ser permitidas.

- 14. Precios de la Oferta**
- 14.1 Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:
- a) En el caso del Sistema de Adjudicación por la totalidad de los seguros requeridos, deberá cotizarse el precio total de la oferta en el Formulario de Presentación de la Oferta, e indicar todos los ítems del Programa de Suministros, con sus precios unitarios y totales correspondientes, en el Formulario de Lista de Precios.
 - b) En el caso del Sistema de Adjudicación por Lotes, el Oferente podrá ofertar por uno o más Lotes, en cuyo caso deberá cotizar el precio total de cada lote en el Formulario de Presentación de la Oferta, e indicar todos los ítems del Lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes, en el Formulario de Lista de Precios.
 - c) En el caso del Sistema de Adjudicación por Ítems, el Oferente podrá ofertar por uno o más Ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio total de cada ítem en el Formulario de Presentación de la Oferta, e indicar los ítems ofertados con sus precios unitarios y totales correspondientes, en el Formulario de Lista de Precios.
- Todos los lotes e ítems ofertados deberán enumerarse en el Formulario de Lista de Precios conforme al Programa de Suministros.
En caso de indicarse en la Sección II (DDL), que se utilizará la modalidad de **Contrato Abierto** (Art. 20 inc. “s” de la Ley 2051/03), deberán cotizarse solo los precios unitarios, conforme los incisos (a), (b) y (c).
- 15. Moneda de la Oferta (Art. 20 inciso b, Ley N° 2051/03)**
- 15.1 La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta.
- 15.2 Se deberá mantener la moneda de la Oferta como moneda del Contrato.
- 16. Documentos que establecen la conformidad de las empresas con los requisitos.**
- 16.1 Con el fin de establecer la conformidad de la empresa adjudicada con los requerimientos de la contratación, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los mismos cumplen con los estándares especificados en la Sección V, Programa de Suministros.
- 17. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente**
- 17.1 Con el fin de determinar sus calificaciones para ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicado, los Oferentes deberán proporcionar evidencia documentada como parte de la Oferta, acreditando que cumplen con los requisitos de calificación especificados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción de la Convocante:
- 17.2 La evidencia documentada, que se detalla en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II (DDL) deberá establecer a completa satisfacción de la Convocante.
- (a) que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de

calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

- 18. Período de Validez de las Ofertas**
- 18.1 Las ofertas deberán permanecer válidas por el período determinado en la Sección II, **DDL**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante por incumplimiento.
- 18.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, la Convocante podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta, también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.
- 19. Garantía de Mantenimiento de Oferta**
- 19.1 El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por un monto en Guaraníes, que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en la Sección II, Datos de Licitación (**DDL**), de acuerdo al Art. 39 (a) de la Ley N° 2051/03.
- 19.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá consistir, a elección del Oferente y conforme a la pro-forma de la Sección IV, en alguno de los siguientes tipos:
- a) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o
- b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.
- 19.3 La garantía deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias;
- 19.4 Deberá permanecer válida por el periodo indicado en los **DDL**, y que no podrá ser inferior al periodo de validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde;
- 19.5 Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en el presente pliego, serán rechazadas por la Convocante.
- 19.6 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de los Oferentes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas después que el Oferente adjudicado suministre su Garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad con la Cláusula 40 de las IAO.
- 19.7 La garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada por la Convocante:
- a) si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta; o
- b) si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 29.4 de esta Sección I (IAO); o
- c) si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
- i. firmar el Contrato, de conformidad con la Cláusula 39 de esta Sección (IAO); o
- ii. suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con la Cláusula 40 de esta Sección I (IAO).
- iii. presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se

- encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y su modificación el Decreto N° 5174/05.
- d) cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas.
- e) si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.
- 20. Formato y firma de la Oferta**
- 20.1 El Oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su oferta, conforme a la Cláusula 11 de esta Sección I (IAO), y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra “ORIGINAL”. Adicionalmente, el Oferente deberá presentar dos copias simples, y marcar cada una claramente con la palabra “COPIA”. En caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.
- 20.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente.
- 20.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

- 21. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas**
- 21.1 El Oferente presentará el original y cada una de las copias de la oferta en sobres separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos “ORIGINAL” o “COPIA”, según corresponda. Los sobres que contienen el original y las copias se colocarán, a su vez, en un solo sobre cerrado.
- 21.2 Los sobres interiores y exteriores deberán:
- a) indicar el nombre y dirección del Oferente;
 - b) estar dirigidos a la Convocante;
 - c) indicar la identificación específica de la presente licitación mencionada en la Sección II (**DDL**); y
 - d) contener la advertencia de que los sobres no deberán ser abiertos antes de la hora y fecha de apertura de las ofertas.
- 21.3 La Convocante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.
- 21.4 La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el trasapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.
- 22. Plazo para presentar las Ofertas**
- 22.1 Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y a más tardar en la fecha y hora que se indican en la Sección II, DDL.
- 22.2 La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una adenda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de esta Sección I, IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones de la Convocante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

- 23. Ofertas tardías** 23.1 La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
- 24. Retiro de las Ofertas** 24.1 Un Oferente podrá retirar su oferta en cualquier tiempo, hasta antes de que se realice el acto de apertura, mediante la presentación de una comunicación, por escrito y debidamente firmada. Las ofertas cuyo retiro hubiese sido solicitado, serán devueltas a los Oferentes sin abrir.
- 24.2 Ninguna oferta podrá ser retirada durante el intervalo comprendido entre la hora de apertura de ofertas y la fecha de vencimiento del período de validez de la oferta.
- 25. Apertura de las Ofertas** 25.1 La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en la Sección II, **DDL**.
- 25.2 Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
- 25.3 Al momento de la apertura de las ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto, el nombre del Oferente y el precio de la oferta, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar. En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas. Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejará constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes.
- 25.4 Durante el acto de apertura, solo podrán rechazarse las ofertas o solicitudes de retiro de oferta presentadas después de la hora y fecha límite de presentación de ofertas, las cuales serán devueltas al Oferente sin abrir.
- 25.5 Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909. Se solicitará a los representantes de los Oferentes que estén presentes que firmen el acta y los demás documentos que éstos soliciten. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Oferentes.
- 25.6 El día de la apertura de ofertas, luego de haber realizado la apertura y lectura en voz alta de todas las ofertas presentadas, y antes de pasar las mismas al Comité de Evaluación, los Oferentes tendrán la oportunidad de revisar las ofertas de los demás participantes. De esto, se dejará constancia en el Acta de apertura de ofertas.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

- 26. Confidencialidad** 26.1 Una vez entregadas las ofertas abiertas al Comité de Evaluación, se dará inicio al proceso confidencial de evaluación. No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la

recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación.

26.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar a la Convocante en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.

26.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula precedente, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con la Convocante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

27. Aclaración de las Ofertas

27.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, la Convocante podrá solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta.

27.2 No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Convocante. La solicitud de aclaración por la Convocante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

27.3 No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por la Convocante en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 29.3 de esta Sección I, IAO.

28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación

28.1. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta a los Documentos de Licitación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

28.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(a) afecta de una manera sustancial el alcance, de la cobertura requerida en la especificaciones técnicas y especificadas en el Contrato; o

(b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

28.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, **DDL** mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

29. Diferencias, errores y omisiones

29.1 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

29.2 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y a efectos de rectificar disconformidades u omisiones insignificantes, la Convocante podrá requerir que el Oferente

presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable. Las omisiones no deberán referirse a ningún aspecto del precio de la oferta. Si el Oferente no presenta lo solicitado, su oferta podrá ser rechazada.

29.3 Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario.;
- b) si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y
- c) si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

29.4 La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

30. Método de Evaluación. Examen preliminar de las Ofertas

de 30.1 Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.

de 30.2 Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

- a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
- b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
- c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;
- d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
- e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

31. Método de evaluación: Comparación de los precios de las Ofertas.

de 31.1 Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados en la cláusula anterior serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

31.2 Al evaluar las ofertas, la Convocante utilizará únicamente todos los criterios y metodologías que se definen en esta Cláusula y en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. No se permitirá el uso de ningún otro criterio o metodología.

En la evaluación de una oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:

- a) el precio de la oferta;
- b) ajustes de precio por corrección de errores aritméticos, de

conformidad con la Sub-Cláusula 27.3. de esta Sección I, IAO;

- 31.3 En la evaluación de las ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de la aplicación de las disposiciones relativas al ajuste de precios estipuladas en las Condiciones Generales del Contrato y en las Condiciones Especiales del Contrato, durante el periodo de cumplimiento del Contrato.
- 31.4 Las Ofertas deberán evaluarse y compararse en guaraníes.
- 31.5 La Convocante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier variación, desviación u oferta alternativa. En la evaluación de ofertas no se tendrá en cuenta las variaciones, desviaciones, ofertas alternativas y otros factores que excedan los requerimientos de los Documentos de Licitación, o que signifiquen beneficios no solicitados por la Convocante.
- 32. Evaluación detallada de la Oferta. Poscalificación**
- 32.1 De la tabla comparativa de precios, se tomará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y si no presenta desviaciones, reservas u omisiones significativas.
- 32.2 La Convocante deberá determinar, a su satisfacción, si la Oferta con el precio evaluado como el más bajo se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, si cumple con las especificaciones técnicas requeridas y si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. Esta determinación se basará en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente sobre sus calificaciones, y en la aplicación de los criterios de calificación que se mencionan en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. No podrán utilizarse otros factores no incluidos en la Sección III, para evaluar las calificaciones del Oferente.
- 32.3 Una determinación afirmativa será un requisito para la adjudicación del Contrato. Una determinación negativa tendrá como resultado la descalificación de la oferta, en cuyo caso la Convocante seguirá el mismo procedimiento con la oferta evaluada como la siguiente más baja, para determinar si dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.
- 33. Informe de Evaluación de**
- 33.1 La Convocante deberá preparar un informe de evaluación y comparación de las ofertas, que incluya una recomendación para la adjudicación del Contrato. Dicha recomendación no creará derechos en favor de ningún Oferente
- 33.2 Antes de elevar el informe de evaluación, se determinarán las siguientes ofertas evaluadas como las más bajas, a los efectos previstos en el artículo 36, segundo párrafo, y 33 inciso e) de la Ley N° 2051/03 de “Contrataciones Públicas”.
- 33.3 En el Informe de Evaluación deberán incluirse los siguientes aspectos:
- a) El acta de apertura de ofertas.
 - b) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
 - c) Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, conforme con lo requerido en la cláusula 30.1 de esta Sección I, IAO, la que deberá contener explicaciones respecto al incumplimiento de cada oferta, respecto a dichos requisitos.
 - d) Tabla comparativa de precios de las ofertas ajusta por errores aritméticos.
 - e) Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

- f) Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
- g) La fecha y lugar de elaboración.
- h) Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

- 34. Derecho de la Convocante a declarar desierta o cancelar la licitación**
- 34.1 La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de licitación, únicamente conforme con lo dispuesto en los **artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03** de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

F. Adjudicación del Contrato

- 35. Criterios de Adjudicación**
- 35.1 De conformidad al **Artículo 63, Decreto 21909**, la Convocante adjudicará el Contrato al Oferente:
- a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;
 - b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y
 - c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.
- 36. Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación**
- 36.1 Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Bienes a ser asegurados especificados originalmente en la **Sección V, Programa de Suministros**, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.
- 37. Notificación de Adjudicación del Contrato**
- 37.1 La adjudicación será notificada en un acto público, o por nota a cada uno de los oferentes, según se indique en la Sección II, Datos de la Licitación. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). A tales efectos, la Convocante remitirá a la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el acto administrativo de adjudicación, con el informe de evaluación pertinente. La remisión de estos documentos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas deberá efectuarse inmediatamente después de la fecha de adjudicación.
- 37.2 Cuando la adjudicación se dé a conocer en un acto público, la fecha, hora y lugar de realización de dicho acto deberá darse a conocer por escrito a los Oferentes, con por lo menos dos (2) días hábiles de antelación a su realización, debiendo señalarse en la Sección II, Datos de la Licitación (**DDL**), que dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. El acto comenzará con la lectura de la resolución de adjudicación. A continuación se procederá a levantar un acta en donde conste la participación de los interesados, así como otra información pertinente. Durante el acto público y con posterioridad al mismo, estarán a disposición de los Oferentes copia de las actas de las juntas de aclaraciones, del acta de presentación y apertura de ofertas y del informe de evaluación. Los plazos para la firma del contrato y para la presentación de protestas empezarán a computarse al día siguiente de la realización del acto, siempre que el acto administrativo de adjudicación y el informe de evaluación se encuentren a disposición de los interesados en el día de celebración del acto de notificación.
- 37.3 Cuando la adjudicación se dé a conocer por nota, ésta deberá acompañar una copia íntegra del acto administrativo de adjudicación. Con dicha nota, la Convocante podrá acompañar una copia del informe de evaluación. Si la Convocante no acompañare con la nota de

comunicación de adjudicación una copia del informe de evaluación, los oferentes podrán solicitar por escrito dicha copia a la Convocante, conforme a lo establecido en el Art.65 del Decreto 21.909/04. La presentación de la solicitud de copia del informe suspenderá el plazo para interponer protestas contra la adjudicación, hasta tanto se haga entrega del informe de evaluación.

38. Firma del Contrato

38.1 Toda adjudicación obligará a la Convocante y al adjudicatario a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días (20) hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.

38.2 Si el adjudicatario no firmase el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo señalado en el párrafo precedente, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al Oferente que haya presentado la siguiente oferta evaluada como la más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia de precio con respecto a la oferta que inicialmente hubiese resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento (10%) o el Oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado.

38.3 Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado, y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 40 de esta Sección I (IAO) la Convocante informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta.

38.4 Para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

A. Personas Jurídicas:

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

B. Coaseguros:

- a) Cada integrante del Coaseguro que sea una persona jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado A precedente.
- b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
- c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

38.5. Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

38.6 Si el Oferente no presentare la documentación requerida en este artículo para la firma del contrato o si hubiere realizado declaraciones juradas falsas, se considerará que el Oferente no firma el contrato por causa imputable al mismo, y se procederá a dejar sin efecto la adjudicación y a ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta.

39. Garantía de

39.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por un

Cumplimiento del Contrato	<p>porcentaje indicado en la Sección VII, Condiciones Especiales del Contrato por la Convocante, y que se fijará en Guaraníes entre el 5% y el 10% del valor total del contrato, de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03. A tal efecto, deberá presentar a la Convocante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VIII de los Documentos de Licitación.
	<p>39.2 La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendario siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso, el plazo de entrega de la garantía estará indicado en las CEC.</p>
	<p>39.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.</p>
	<p>39.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Convocante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley, al reglamento y al contrato.</p>
40. Protestas y Reclamaciones.	<p>40.1 Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas</p>
41. Constancia del SIPE	<p>41.1 Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta la constancia emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados en la cláusula 11, conforme estén regulados en la Reglamentación correspondiente.</p>
42. Denuncias	<p>42.1 Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.</p>

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a la Sección I, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO)..

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.2 a	La Convocante es: Municipalidad de Asunción
IAO 1.2 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: Contratación de Seguros para la Municipalidad N° / 09.-
IAO 1.2 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el:
IAO 1.2 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por la Totalidad
	<p>El derecho de participación - Pliego de Bases y Condiciones- no tendrá costo, conforme al Art. 20 de la Ley 3439/07 y Art. 1° de la Resolución N° 40/08 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.</p> <p>El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados, a partir del día al de 08:00 Hs. a 13:30 Hs. y el día de, en el horario de 08:00 Hs. a 10:00 Hs; y será entregado a los interesados de Lunes a Viernes de 08:00 Hs. a 13:30 Hs. y el día de de 08:00 Hs. a 10:00 Hs., en la Avenida Mariscal Francisco Solano López, Edificio de los Comuneros (Bloque A), 4° Piso – Dirección de Adquisiciones, Departamento de Licitaciones, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con la presentación de una Nota de la Empresa dirigida al Director de Adquisiciones en la cual manifieste estar interesada en participar en la presente licitación por concurso de ofertas. En la Nota deberán estar consignados todos los datos de la empresa interesada y deberá llevar adherida una estampilla de Gs. 1.000.</p> <p>Así mismo el Oferente podrá descargar el Pliego de Bases y Condiciones directamente del Portal de Contrataciones Públicas para participar en el llamado.</p>
Resolución DNCP N° 338/08	El oferente declara conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de las Contrataciones Públicas, disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
SIPE	Todas las Empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las instituciones del Estado, Gobernaciones y Municipalidades, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), conforme lo establece la Circular N° 02/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida Rubro: 264 - Proy:356,129,130,140,156,386 Prog.:17, 45,,46,48,51,98 Dep.27,62,63,64,65,79 y Fuente 30 correspondiente al objeto del gasto del presupuesto del Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, para el ejercicio 2009.. En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	<p>Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es: UOC N° 1 – Dirección Adquisiciones – Dpto. Licitaciones</p> <p>Atención: Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: (595 - 021) 610-560/1 Int. 265 Fax: (595 – 021) 610-560/1 Int. 267 Dirección de correo electrónico: lic_concursos@mca.gov.py uoc1licitaciones@mca.gov.py</p>

	La fecha y hora límites para realizar consultas es:
IAO 7.2	<p>La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones: <u>NO</u></p> <p>Se realizará Visita de Inspección</p> <p>UOC N° 1 – Dirección Adquisiciones – Dpto. Licitaciones</p> <p>Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comunerros, 4to. Piso Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: (595 - 021) 610-560/1 Int. 265 Fax: (595 – 021) 610-560/1 Int. 267 Dirección de correo electrónico: lic_concursos@mca.gov.py uoc1licitaciones@mca.gov.py fecha y hora de realización: _____</p>
	C Preparación de las Ofertas
IAO 11.1(e)	<p>Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos originales o autenticados con su oferta.</p> <p>(a) Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.</p> <p>(b) Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.</p> <p>(c) Pliego de Bases y Condiciones de esta licitación y todos los addendums emitidos deberán estar estampillados (Estampilla de Gs. 300) y firmados en todos sus folios por el Titular o Representante de la empresa con poder suficiente (solo en el ejemplar original). Las carpetas duplicados y Triplicados deberán estar acompañados de copia simple del Pliego de Bases y Condiciones. Todas las páginas de cada carpeta oferta deberán estar foliadas en tinta indeleble.</p> <p>d) Tres referencias de Empresas, “públicas o privadas” y/o Instituciones “públicas o privadas”, con las cuales ha contratado para la adquisición y/o provisión de la misma naturaleza, o Recepción definitiva a satisfacción de la Contratante.</p> <p>(e) El Formulario N° 1 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta “Original” de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas.</p> <p>(f) Ejemplares de Memoria del Directorio y de los estados contables (Balance Impositivo de Apertura, Cierre y cuadro de pérdidas), de los tres últimos Ejercicios Fiscales vencidos. Los mismos requisitos serán para cada una de las firmas integrantes del consorcio, además de los estados contables consolidados.</p> <p>(g) En caso de que el Balance General del año 2008 aún no haya sido presentado, deberá manifestar las causas y en reemplazo del mismo, podrán presentar de los tres años anteriores.</p> <p>(h) 1(uno) Referencia bancaria y/o financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto</p> <p>i) Declaración Jurada que el Contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal.</p> <p>(j) La oferta deberá ser presentada por escrito y en medios magnéticos (Disquete o CD).</p>

IAO 11.1 (f)	<p>Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: Constancia de la Dirección Adquisiciones, Unidad de Seguros de la visita e inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación.</p> <p>Asimismo, si la colocación en Reaseguros se realiza a través de un Broker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida.</p>
IAO 11.1(f)	<p>Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: Balance de los últimos tres ejercicios, Formulario de Declaración Jurada del I.V.A. del mes precedente y Formulario de Impuesto a la Renta del último ejercicio.</p>
IAO 13.1	Se considerarán ofertas alternativas NO
IAO 14.1	<i>No se utilizará la modalidad de Contrato Abierto</i>
IAO 14.3	La edición de Incoterms es NO APLICA
IAO 16.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes es: NO APLICA
IAO 17.2 (a)	<p>Se requiere autorización del Fabricante, Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor</p> <p>Si el documento fuera emitido por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. NO APLICA</p>
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de 120 (ciento veinte) días.
IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, de 5%. <i>Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03)</i>
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 120(ciento veinte) días, contados a partir de la fecha de Apertura de Sobres.
D. Presentación y Apertura de Ofertas	
	La persona designada por la Empresa a entregar ante la Convocante el Sobre de Oferta, deberá presentar fotocopia autenticada de su Cédula de Identidad Policial
IAO 22.1	<p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: UOC N° 1 – Dirección Adquisiciones – Dpto. Licitaciones</p> <p>Atención: Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: (595 - 021) 610-560/1 Int. 265 Fax: (595 – 021) 610-560/1 Int. 267 Dirección de correo electrónico: lic_concursos@mca.gov.py uoclicitaciones@mca.gov.py Código postal: La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: Hora:</p>

IAO 25.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: UOC N° 1 – Dirección Adquisiciones – Dpto. Licitaciones Atención:..... Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: Hora:
	F. Adjudicación del Contrato
IAO 37.1	La adjudicación se dará a conocer <i>por nota</i> a cada uno de los Oferentes, conforme lo dispone la Ley N° 2051/03.

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Índice

- 1. Criterios de Evaluación (IAO 31)**
- 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32)**

1. Criterios de Evaluación (IAO 31)

“Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios, cumplimiento de especificaciones técnicas, calidad, plazos de entrega, etc. Los factores ponderados se traducirán en la medida de lo posible en términos monetarios” artículo 26, cuarto párrafo, de la Ley N° 2051/03).

La CONVOCANTE utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como la oferta, antigüedad y experiencia, solvencia económica, y referencias de entes públicos y/o privados que demuestren a la CONVOCANTE la capacidad del Oferente para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria.

Para la evaluación correspondiente, la Convocante analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de evaluación “Cumple” o “No Cumple”.

A continuación se presenta el formato con que se aplicarán los criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACION	CUMPLE	
	SI	NO
Documentación Legal	SI	NO
Situación Financiera	SI	NO
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

DOCUMENTACION LEGAL

Oferentes Individuales	
Requisitos Mínimos	Información Requerida
El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Completar DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO “W”, AMBOS DE LA LEY 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y presentar los documentos establecidos en la Cláusula 11 de las IAO.
Oferentes en Consorcio	
Requisitos Mínimos	Información Requerida
Cada parte debe acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Completar el Formulario de la DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO “W”, AMBOS DE LA LEY 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y presentar los documentos establecidos en la Cláusula 11 de las IAO.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados

para evaluar las calificaciones del Oferente.

SITUACION FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Información Requerida
<p>Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:</p> <p>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años</p> <p>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años</p> <p>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.</p>	<p>Adjuntar Balances de los 3 (tres) últimos años (2006, 2007, 2008). conforme al formato aprobado por la Subsecretaria de Estado de Tributación, firmado por un Contador Público y el Representante de la Empresa.</p>

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1.- Tres referencias de Empresas, personas o Instituciones con las cuales ha contratado para la adquisición y/o provisión de la misma naturaleza.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SERVICIO

Requisitos Mínimos	Información Requerida
<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos.</p>	<p>Presentar los documentos probatorios en anexos.</p> <p>a) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. (mínimo tres)</p> <p>b) Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</p> <p>c) Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos originales y/o autenticados por escribanía pública: carta de referencia de clientes, acta de recepción definitiva de los bienes, que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de bienes similares a los solicitados en esta licitación.</p> <p>d) Declaración Jurada que el Contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal.</p>

EL NIVEL REQUERIDO DE SOLVENCIA ES:

TERCER NIVEL

Riesgos Especiales que son propios de algunas Instituciones tales como Todo Riesgo Operativo, Transportes, Caucción, etc.,

Margen de Solvencia

Coficiente mínimo de 1.80

Condiciones financieras mínimas:

Patrimonio Propio No Comprometido: Siete Mil Millones de Guaraníes

Fondo de Garantía: Seis Mil Millones de Guaraníes

Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) Cuatro Mil Millones de guaraníes

- Cantidad de Reaseguradores: 3 (Tres)

- Calificaciones de los Reaseguradores: A (Standard & Poor's)

- Obligatoriedad de Visitas de Inspección.

- Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado de acuerdo a lo descrito en el Pliego de Bases y Condiciones

Sección IV. Formularios de la Oferta

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: _____

LPN No.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las adendas No: _____ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) De conformidad con los Documentos de Licitación nos comprometemos a prestar las coberturas solicitadas como Bienes a Asegurar en la forma prevista en el Pliego de Bases y Condiciones;
- (c) Asumimos el compromiso de adjuntar los Documentos del Adjudicatario al momento que nos sea referido
- (d) El precio total de nuestra oferta, es: _____, conforme a la planilla de precios que se acompaña;
- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 18.1 de la Sección I (IAO) y de la Sección II (DDL). Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de _____ para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato;
- (g) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (h) Entendemos que la Convocante no está obligada a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.
- (i) Manifestamos que nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- (j) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Nombre: _____ *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]* En calidad de _____ *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: _____ *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

FORMULARIO DE LA OFERTA COMERCIAL

Nota: Deberá detallarse en el modelo de nota los rubros a asegurar. Al final se expondrá la suma total ofertada, al contado y en cuotas, por todas las coberturas previstas.

OFERTA COMERCIAL

Fecha:

LP N°

Llamado a Licitación:

A:

En los términos y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones ofrecemos la siguiente oferta comercial:

POR RUBRO	SUMA ASEGURADA	CONTADO	CUOTAS
(Por ejemplo Incendio, Robo; Automóviles;			

Total de nuestra oferta contado: Gs.

Total de nuestra oferta en cuotas: Gs.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: _____

LPN No.: _____

1. Nombre o Razón Social del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. Año de constitución del Oferente: <i>[indicar el año de constitución del Oferente]</i>
4. Domicilio del Oferente:
5. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan los siguientes documentos: <i>[conforme a la cláusula 11 de las IAO]</i>

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: _____
LPN No.: _____

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio) <i>[indicar el Nombre jurídico de cada uno de los miembros del Consorcio]</i>
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio o Asociación: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro]</i>
4. Domicilio del miembro del Consorcio:
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro]</i> Números de teléfono y fax: <i>[[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado del miembro]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro]</i>
7. Se adjuntan los siguientes documentos: <i>[conforme a la cláusula 11 de las IAO]</i>

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Formulario para Garantía Bancaria

Fecha: _____

LPN No.: _____

A: _____ [nombre completo de la Convocante]

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado “el Oferente”) ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN _____ No. _____ para el suministro de _____ (en lo sucesivo denominada “la Oferta”).

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____ de _____ con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado “el Garante”), hemos contraído una obligación con _____ (en lo sucesivo denominado “la Convocante”) por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

- a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
- b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 29.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
- c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
 - i. firmar el Contrato, de conformidad con la Cláusula 39 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
 - ii. suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con la Cláusula 40 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO) y 18 de la Sección VI, Condiciones Generales del Contrato
 - iii. presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
- e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante _____ (completar con el plazo indicado en la cláusula 19.4 de la Sección II, DDL) _____ días, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR PÓLIZA DE SEGURO

Póliza de Seguro de Caucción

Condiciones Particulares

Póliza N°

(El Asegurador), con domicilio en " con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a .,

(El Asegurado)

.....

con domicilio en

el pago de hasta la suma de

que resulte adeudarle,

.....

(El Tomador)

por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir, según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

Objeto de la licitación o el contrato:

.....

El presente seguro regirá desde la O hora del día de de 200 hasta la extinción de las obligaciones del Tomador cuyo cumplimiento cubre.

Asunción, de de 200

DECLARACION JURADA

**DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO “W”,
AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS**

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso “W”, de la Ley 2051/03, de “Contrataciones Públicas”. Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .
------------------------------------	-------	------

PARTE 2 – Suministros Requeridos

Sección V. Programa de Suministros

Índice

1. Observaciones	¡Error! Marcador no definido.
2. Bienes a Asegurar	¡Error! Marcador no definido.
3. Especificaciones Técnicas.....	41
4. Inspecciones y Pruebas.....	39

Observaciones.

La Convocante deberá incluir los riesgos a asegurar, y deberá abarcar como mínimo, una descripción clara de los bienes, personas y locales.

El Programa de Suministros tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente la Lista de Precios, para la cual se proporciona un formulario en la Sección IV.

Los plazos deberán ser establecido cuidadosamente, teniendo en cuenta: (a) las implicaciones de los términos de entrega estipulados en la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO), y (b) la fecha establecida aquí a partir de la cual empiezan las obligaciones del Asegurador.

PARTE 2 - COBERTURAS DE SEGUROS REQUERIDAS

SECCIÓN V – Especificaciones Técnicas - Lista de Bienes a Asegurar – Sumas Aseguradas.

1. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS, FORMA DE COTIZAR Y DENUNCIA DEL SINIESTRO.

La oferta económica deberá ser elaborada observando los recaudos y especificaciones mencionados a continuación:

En planillas de acuerdo al modelo de las Planillas de Precios.

Cotizar Prima y Premio para la cobertura de:

Incendio (Planilla A).

Automóviles – Casco Completo (Planilla B).

Automóviles – Responsabilidad Civil (Planilla C).

Accidentes Personales del conductor y ocupantes (Planilla D-B).

Accidentes Personales del conductor y ocupantes (Planilla D-C).

Equipos Electrónicos (Planilla G).

Cristales (Planilla E).

Robo/Asalto (Planilla F).

Responsabilidad Civil – Sección Riesgos Varios (Planilla H).

Responsabilidad Civil – Sección Riesgos (Planilla I).

Fidelidad de Empleados (Planilla J).

Considerar la COBERTURA Y EL CAPITAL a asegurar consignados en la Planilla de Precios.

El plazo de vigencia de la contratación será por término de 750 días.

Presentar Forma de Pago de la Prima más los gastos administrativos (Premio), conforme al Resumen de Planilla de Precios.

No podrá contener enmiendas, raspaduras, entrelíneas, ni borrones. Las ofertas se formularán en Números y moneda nacional.

Coaseguro

De presentarse los oferentes bajo el régimen de Coaseguro, los integrantes deberán presentar carta certificada por Escribano Público, mencionando el nombre de la empresa líder y estableciendo en forma clara la participación porcentual. Los requisitos exigidos en el Sobre Unico del presente Pliego de Bases y Condiciones, regirán para cada uno de los oferentes en forma individual.

La inhabilitación de cualquiera de los integrantes del Coaseguro producirá también la inhabilitación de los demás integrantes, salvo que se adjunte una carta, firmada por los demás integrantes del Coaseguro, donde acepten asumir la parte de la empresa no habilitada.

Una vez emitidas las Pólizas, el Oferente adjudicado deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la adjudicación los Certificados de Reaseguros que incluyan todos los riesgos cubiertos por la Póliza contratada. En caso de no hacerlo, o estén incompletos la Intendencia Municipal rescindiré las Pólizas y hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta. El o los Certificados de coberturas emitidos por las Empresas Reaseguradoras, deberán coincidir con lo especificado en la Sección II Datos de la Licitación IAO 11.1 (j) de este Pliego de Bases y Condiciones y en ningún caso, se aceptará el

cambio del Asegurador Líder. La compañía Aseguradora líder deberá presentar la confirmación de pago al/os Reaseguro/s en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos contados a partir del pago de la Prima Total de las Pólizas.-

La Intendencia Municipal a través de sus dependencias competentes, comunicará los siniestros por escrito a la compañía Aseguradora, dentro de los tres días hábiles de conocerlos. De no ser posible esta comunicación en el plazo establecido, la Aseguradora deberá aceptar la denuncia comunicada con posterioridad a este plazo.-

En el seguro de Responsabilidad Civil, la Aseguradora deberá considerar que en cualquier siniestro provocado por un vehículo de la Flota de la Municipalidad de Asunción, los gastos emergentes indemnizables, sin importar que el vehículo del tercero, pertenezca a empleado o funcionario de la Municipalidad.-

2. EMISIÓN DE LAS POLIZAS

El Oferente adjudicado emitirá las Pólizas correspondientes en Asunción, Paraguay, dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la formulación de las notificaciones para tal efecto. En caso de que estas notificaciones no sean atendidas dentro del plazo requerido, el o los oferentes adjudicados perderán el derecho de adjudicación y el Depósito de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Si las Condiciones Generales de las Pólizas de Seguros se contraponen a las condiciones establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones serán sin ningún valor.

El Oferente adjudicado, en la Proforma de la Póliza presentada, deberá incluir dentro de las Condiciones Particulares, que la vigencia se regirá conforme a lo establecido en el Art. 1548 del Código Civil (primer párrafo), en lo que respecta a la vigencia de la cobertura, cuyo acto se formalizará desde el momento que el Oferente adjudicado haya recibido la comunicación oficial de la adjudicación por parte de la Municipalidad de Asunción

3. PLAZO PARA ABONAR INDEMNIZACION.

El Oferente adjudicado deberá abonar, en caso de siniestro, las indemnizaciones respectivas, dentro de los plazos establecidos en el Código Civil Paraguayo en el Capítulo que regula los Seguros en general.

Una vez transcurrido dicho plazo, sin que la MUNICIPALIDAD DE ASUNCION. reciba el pago total de la indemnización, correrá en contra de la Empresa adjudicada, una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor estimado del monto siniestrado por cada 30 (treinta) días de atraso, hasta el día del pago efectivo de la indemnización en forma total, ya sea extrajudicial o judicialmente. Sin perjuicio de esta multa, transcurrido 60 (sesenta) días de liquidado el siniestro, si todavía la MUNICIPALIDAD DE ASUNCION. no fuese totalmente indemnizada, rescindirá la Póliza y la Aseguradora perderá la calidad de Empresa Calificada para contratar seguros con la MUNICIPALIDAD DE ASUNCION. e inmediatamente ejecutará judicialmente el contrato de seguro por todos los daños y perjuicios sufridos por la MUNICIPALIDAD DE ASUNCION.

4. FORMA DE PAGO.

Conforme a la Planilla de Resumen de las Especificaciones Técnicas.

5. REASEGURO

Emitidas las Pólizas, el Oferente adjudicado deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes de la adjudicación, los Certificados de Reaseguros que incluyen todos los Riesgos y Pólizas contratadas, y en caso de no hacerlo o estén incompletas, MUNICIPALIDAD DE ASUNCION. rescindirá la Póliza y hará efectiva la “Garantía de Mantenimiento de Oferta”.

6. PROHIBICIONES DE CEDER LA ADJUDICACIÓN

En ningún caso el oferente adjudicado, podrá ceder la totalidad o parte de las pólizas emitidas y tiene prohibido gravar, enajenar o transferir, en cualquier forma y manera, los derechos y obligaciones que adquiera por adjudicación en esta Licitación.

7. RESPONSABILIDADES

El Oferente adjudicado será responsable de la correcta interpretación de las especificaciones y requerimientos de MUNICIPALIDAD DE ASUNCION., con respecto a tipos y modalidades de coberturas aplicados, según corresponda.

8. VALORES A ASEGURAR - NOTIFICACIÓN Y EMISIÓN DE LAS PÓLIZAS.

Aprobada la adjudicación, la Licitación quedará finalizada con la Notificación escrita a la firma adjudicada o al representante legal de la misma. El adjudicatario deberá emitir el Certificado de Cobertura Provisorio, dentro de 24 (veinticuatro) horas de recibida la Notificación de adjudicación, y la emisión de las Pólizas definitivas deberá ser dentro del plazo de 20 (veinte) días hábiles.-

Las Especificaciones Técnicas, formarán parte de las Pólizas a ser emitidas, y no podrán tener modificación alguna.-

Formalizadas las pólizas de seguros, la Intendencia Municipal, mediante comunicación escrita podrá disponer la inclusión y/o exclusión de determinados bienes de los riesgos asegurados. En ambos casos se realizará ajustes proporcionales en la Prima. Cuando se trate de endosos emitidos por la aseguradora, deberán ser realizados de acuerdo a la oferta económica adjudicada.-

Para la emisión de las Pólizas, la Intendencia Municipal mediante nota escrita podrá solicitar el desglose correspondiente de los bienes consignados en las Planillas de Precios, sin que esto genere modificaciones de ninguna índole.-

REASEGUROS.

Una vez emitidas las Pólizas, el Oferente adjudicado deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la adjudicación los Certificados de Reaseguros que incluyan todos los riesgos cubiertos por la Póliza contratada. En caso de no hacerlo, o estén incompletos la Intendencia Municipal rescindiré las Pólizas y hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta. El o los Certificados de coberturas emitidos por las Empresas Reaseguradoras, deberán coincidir con lo especificado en el Numeral 3.1.18 en este Pliego de Bases y Condiciones y en ningún caso, se aceptará el cambio del Asegurador Líder. La compañía Aseguradora líder deberá presentar la confirmación de pago al/os Reaseguro/s en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos contados a partir del pago de la Prima Total de las Pólizas.-

Bienes a Asegurar

Nota: en este documento se deberán detallar los bienes a asegurar por rubro o cobertura solicitada, la suma asegurada y las franquicias máximas que quedan a cargo de la Convocante.

Las Franquicias/Deducibles son sumas de dinero que hasta su monto la propia Convocante asume el riesgo por cualquier siniestro.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA
-----------	----------------	------------

(Por ejemplo:

Automóviles

Responsabilidad

Civil, Transporte,

Maquinarias, etc

4. Inspecciones y Pruebas

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán: No Aplica

PARTE 3 – Contrato

Nota: Se deja expresa constancia que la Póliza de Seguros emitida por la adjudicada es el contrato en el presente proceso.

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____

LPN No.: _____

MODELO DE FIANZA BANCARIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Por este documento, el Banco _____,
 con sede en _____ declara constituirse fiador
 solidario, con renuncia al beneficio de orden, de _____
 (nombre y sede de la afianzada), con miras a garantizar, en todos sus términos, el contrato suscrito entre
 _____ y _____ como consecuencia de la Licitación Pública

La garantía, por valor de _____
 (_____), es válida por el plazo de _____
 (_____) días corridos, con inicio el ____/____/____ y término el
 ____/____/____, será pagada a _____ en el caso de incumplimiento de la
 obligación aquí asumida, independientemente de la interferencia, autorización de nuestra afianzada o de orden
 judicial o extrajudicial.

_____: _____ de _____

Firma

MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR MEDIO DE PÓLIZA DE SEGURO

Condiciones Particulares

Póliza N°

(El Asegurador), con domicilio en ", con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a ..,

(El Asegurado)

.....
con domicilio en
el pago de hasta la suma de

que resulte adeudarle
.....

(El Tomador)

por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir, según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

Objeto de la licitación o el contrato:

.....

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día de de 200 hasta la extinción de las obligaciones del Tomador cuyo cumplimiento cubre.

Asunción, de de 200

ANEXO

Planos o Diseños (No Aplica)

[Estos documentos incluyen planos o diseños que la Convocante proveerá a los potenciales oferentes en caso de que sea necesario para la preparación de sus ofertas a ser incluidos por ejemplo en los casos que los bienes a asegurar sean inmuebles, maquinarias, etc.:]

Lista de Planos o Diseños		
Plano o Diseño No.	Nombre del Plano o Diseño	Propósito